

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

ACTIVIDAD ACADÉMICA: DERECHO CONVENCIONAL CIVIL

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICO

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Valorará la resolución de conflictos así como la cooperación internacional en materia civil, considerando las convenciones y normatividad de carácter internacional, con la finalidad de contar con los elementos legales suficientes que respalden su actuación en la materia a nivel internacional.

UNIDAD I. EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN EL DERECHO CIVIL.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los atributos de la personalidad como puntos de vinculación y los principios de territorialidad en el Derecho Internacional Privado.

- 1.1 Instituciones fundamentales.
- 1.2 Persona.
- 1.3 Atributos de la Persona.
- 1.4 Estatuto Personal.
- 1.5 Territorialidad.
- 1.6 Matrimonio.
- 1.7 Divorcio.
- 1.8 Filiación.
- 1.9 Alimentos.
- 1.10 Adopción.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 10.

UNIDAD II. EL DERECHO CONVENCIONAL CIVIL.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá los atributos de capacidad y estado civil y las obligaciones que derivan de su ejercicio

- 2.1 Convención sobre Normas Generales
- 2.2 Convención Interamericana sobre Personalidad y Capacidad de las Personas Físicas.
- 2.3 Convención Interamericana sobre Personalidad y Capacidad de las Personas Jurídicas.
- 2.4 Convención de las Naciones Unidas sobre el Consentimiento para el Matrimonio, Edad Mínima para Contraerlo y su Registro.
- 2.5 Convención sobre Obtención de Alimentos en el Extranjero.
- 2.6 Convención Interamericana Sobre Obligaciones Alimentarias.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 15.

UNIDAD III. ADOPCIÓN INTERNACIONAL.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará y analizará la cooperación como medio de ayuda entre los Estados y la solución de conflictos respecto al derecho aplicable.

- 3.1 Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.
- 3.2 Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en Materia de Adopción de Menores.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 8.

UNIDAD IV. PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá la diferencia entre derechos del niño, y la sustracción, restitución y tráfico de menores.

- 4.1 Convención sobre los Derechos del Niño.
- 4.2 Convención sobre los Aspectos Civiles, de la sustracción internacional de menores.
- 4.3 Convención Interamericana sobre restitución Internacional de Menores.
- 4.4 Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 15.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUAYO QUEZADA, Sergio. El quehacer de las organizaciones no gubernamentales, en transición política y reforma del Estado. Colección de Memorias del Poder Legislativo Federal, México, 1999.
- APRAIC MORENO, Fernando. Derecho de extranjería. Tomos I y II. Bosch, Barcelona, 1998.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Derecho internacional privado. Porrúa, México, 1999, 13ª edición.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Primer curso de derecho internacional público. Porrúa, México, 1999, 4ª edición.
- BROWN WEISS, Edith. Un mundo justo para las futuras generaciones. Ediciones Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- CALVO CARAVACA, Alfonso Luis. Derecho europeo de competencia. Colex, Madrid, 2000.
- CALVO NICOLAUY, Enrique. Comentario: entrada en vigor de los tratados. Themis, México, 1994,.
- CARO GÁNDARA, Rocío. La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo. Civitas ediciones, Madrid, 1999.
- CASTAGNO, Antonio. Control previo de los tratados internacionales. Abelado Perrot, Buenos Aires, 1995.
- CASTAÑEDA, Jorge. Obras completas. Tomos I, II y III. Colmex, Naciones Unidas, 1995.

- CHÁVEZ RAMÍREZ, Paulina. La Carta de Intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México (1982-1994). UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996.
- CONTRERAS VACA, Francisco. Derecho internacional privado. Parte general. Editorial Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- CONTRERAS VACA, Francisco. Derecho internacional privado. Parte especial. Editorial Oxford, México, 2000.
- CUEVAS CANCISCO, Francisco. Manual de derecho privado mexicano. Porrúa, México, 1998, 2ª edición.
- FEDSTERIN DE CÁRDENAS. Derecho internacional privado. Parte especial. Bosch editorial, 1998.
- FRANCO AGUAYO, Francisco. El extranjero en México. México, 1995.
- KOZOLCHIK, Boris. El derecho comercial ante el libre comercio y el desarrollo económico. México, 1996.
- LINDE PANIAGUA, Enrique, et. al. Derecho de la Unión Europea (antecedentes, instituciones, fuentes y jurisdicción). Marcial Pons Ediciones Jurídicas, Madrid, 1995.
- LOZOYA, Jorge Alberto, et. al. La nueva política mexicana de cooperación internacional. México, 1999.
- MANGAS MARTÍN, Araceli. Instituciones y derecho de la Unión Europea. McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- ORTIZ, Loreta. Derecho internacional público. Ed. Oxford, México, 2001, 2ª edición.
- PALLARES, Beatriz. Derecho internacional privado. Régimen legal del matrimonio. Ed. Rubinzal y Culzoni, Argentina, 1995.

- PEREIRA MENAUT, et. al. La Constitución Europea y Jurisprudencia. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2000.
- PEREZNIETO CASTRO, Leonel. Derecho internacional privado. Parte general y Parte especial. Ed. Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- PÉREZ VERA, Elisa, et. al. Derecho internacional privado (2 volúmenes). Colex, España, 1998, 2ª edición.
- RANGEL MEDINA, David. Derecho intelectual. McGraw.Hill, México, 1998.
- REMIRO BROTONS, Antonio. Derecho internacional. McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- ROBLES MORCHON, Gregorio. Elementos del derecho comunitario. Ed. Mapfre, Madrid, 1996.
- RODRÍGUEZ CARREÓN, Alejandro. El derecho internacional en el umbral del siglo XXI. Universidad de Málaga, 1999.
- RODRÍGUEZ CARREÓN, Alejandro. Lecciones de derecho internacional público. Ed. Tecnos, Madrid, 1998, 4ª edición.
- SEARA VÁZQUEZ, Modesto. Derecho internacional público. Porrúa, México, 2000, 18ª edición.
- SECOFI. Instrumentos jurídicos fundamentales. México, 2000.
- SERICK, Rolf. Garantías mobiliarias en derecho alemán. Ed. Tecnos, Madrid, 1990.
- TRIGUEROS, Eduardo. Estudios de derecho internacional privado. UNAM, México, 1991.
- TRINIDAD GARCÍA, María Luisa, et. al. Guía jurídica de extranjería, asilo y ciudadanía de la Unión. Ed. Comares, Granada, 1999, 2ª edición.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación	
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnicas de panel	(X)
Técnica de debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS ELECCIONES DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje.

Asimismo, el maestro, en su ejercicio de libertad de cátedra, está facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que

conforman el programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de un trabajo monográfico	
50%	

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.